



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de septiembre de 2020.-

VISTO:

La solicitud de subsidio efectuada por la Sra. SANABRIA MARIELA NATALIA DNI 13.214.599, con motivo de solventar gastos para la adquisición de productos que faciliten su vida cotidiana,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de sus grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio e Pesos UN MIL SETECIENTOS (\$1.700.-), a la Sra. SANABRIA MARIELA NATALIA DNI 13.214.599, con motivo de la provisión de artículos para sus quehaceres cotidianos, atento la constatación por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Social de la carencia de recursos y los problemas de salud que padece y a los fundamentos expuestos.

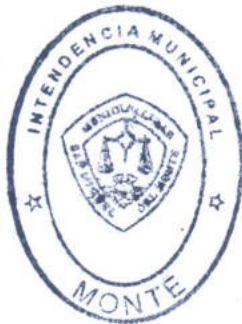
ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a realizar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la Firma "EL MAGO" del Sr. Adrian Fernando Viladrich. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 2.9.9.0 "Otros", del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.-

DECRETO N*1093

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte